

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. (1)

Hemos hecho ver la conveniencia de atender con preferente celo á la BENEFICENCIA DOMICILIARIA, conformes en esto con la opinion de autorizados escritores, como el célebre higienista D. Pedro Felipe Monlau, cuyas son estas palabras: «Todo individuo, que tenga un hogar y una familia, debe ser socorrido en su misma casa y por el ministerio de sus parientes ó allegados; y el que no tiene familia, y si solo un hogar, debe ser socorrido en su casa y asistido por ENFERMEROS, ó mejor, por ENFERMERAS públicas, que convendría hubiese en cada pueblo y mantenidas á expensas de los fondos municipales.» Pero aquí estriba la dificultad. ¿A expensas de los fondos municipales? Y bien. ¿Por que no ha de hacerse, por que no ha de poderse hacer así? Por la escasez de esos fondos?

No negaremos que son muchas las atenciones que tiene que cubrir el Municipio, y pocos los medios de que actualmente dispone. Pero sin grabar sus arcas con un nuevo gasto, ¿no podría conseguirse lo necesario, y aun sobras, para que la BENEFICENCIA DOMICILIARIA fuera una verdad entre nosotros? Creemos que sí. Muchas, muchísimas familias tienen la piadosa costumbre de dar limosna en días determinados á cuantos pobres llegan á sus puertas. Entre estos pobres van enfermos, que no se curan sus dolencias por horror á estar sujetos en los hospitales, ó por absoluta carencia de medios en su choza, ó en su cueva: van otros que no están enfermos y que tampoco por su edad, ni por otras causas, tienen impedimento para ganar la manutencion trabajando; y van, por último, los que verdaderamente no tienen otro recurso que implorar la caridad de puerta en puerta.

El espectáculo, que á nuestra vista se ofrece en esos días, es tristísimo: las calles están llenas por largas filas de pordioseros: no es raro, es muy frecuente ver unos enfermos de dolencias peligrosas para los que se aproximan, apoyados en otros, que además suelen llevar niños en los brazos. Pues bien: si al hospital no quieren ir: si los hospitales tampoco, por buenos que sean, son tan útiles como los intereses de la sociedad y la misma virtud evangélica reclaman: si faltos de auxilio en sus cuevas, andan esos desgraciados mendigos con su enfermedad creciente, buscando de puerta en puerta el sustento, y nada más que el sustento, ¿por que no se excita el ánimo de las personas piadosas para que, en vez de dar limosna en la puerta de su casa, la depositaran en

las arcas públicas, en lo que no es de esperar que pusieran reparo, porque hallarian ventajas materiales y morales; y luego con aquellos fondos reunidos podría cuidarse de la curación de los pobres enfermos en su mismo hogar, dar sustento al que lo hubiera menester y sin estar enfermo no pudiera ganarlo, y evitar á las personas honradas ser cómplices involuntariamente de la vagancia de algunos?

Mas aun: como en otras poblaciones se hace, podrian adquirirse fondos para ese objeto santo y utilísimo, colocando cepillos en determinados sitios; y no faltarian transeuntes, que en ellos depositaran sus limosnas. A nadie se grabaría, obrando así, con un gasto forzoso: los sentimientos de piedad de cada persona regularian la limosna; y la poblacion ejerceria la virtud de la caridad con gran ventaja en su higiene, en su aspecto, en su moralidad y aun en su economia.

Si algo se hace; pero aun podia hacerse mucho.

El Ayuntamiento de esta Capital tiene asignados 12.000 reales á tres médicos, para que estos asistan á los pobres en sus enfermedades. ¿Y basta eso? No.

Repetimos aquí lo que dijimos en otro artículo. «Nada, ó muy poco, vale que el médico señale medios curativos y que proponga el uso de medicamentos, si no pueden llegar á la morada del pobre en la mayor parte de los casos. (1)»

El pobre que está enfermo no necesita solamente la visita médica: necesita que la sociedad le socorra con medicamentos, con todos los auxilios que el facultativo crea útiles para curar los dolencias: necesita el enfermo pobre que la sociedad le proporcione una oficina de farmacia, donde halle pagadas ya por el Municipio cuantas medicinas prescriba el médico para que el infeliz pueda curarse: necesita el enfermo pobre, que puede no tener parientes que le cuiden, ver á su lado quien le asista en las múltiples urgencias que acompañan á todas las enfermedades: necesita el enfermo pobre que se le proporcione un lecho, donde reposen sus miembros debilitados: necesita el enfermo pobre que se le den alimentos: necesita el enfermo pobre, en fin, que se le socorra en todo y para todo, porque á ese auxilio tiene derecho y porque la sociedad no cumple sus más sagrados deberes, si no suministra esos auxilios.

Clamores escuchamos, que llaman excesivas nuestras peticiones en favor del pobre; pero repetimos que

(1) El presente artículo está escrito á muchas leguas de Salamanca y antes de que se aprobara el presupuesto municipal vigente. En este se consignó la cantidad de 800 escudos para suministrar medicinas á los pobres. Por ello no tienen aplicacion, al menos completa, algunas de las consideraciones aquí aducidas; pero las respetamos por lo sentidas que son, y para que sirvan de merecido elogio á esta Corporacion municipal.

esas peticiones son justísimas; y que los que pongan obstáculos á ellas no deben decir jamás que aman al pobre, al pobre, que tiene tanto derecho como ellos á la vida y á todos los medios de vivir. La BENEFICENCIA DOMICILIARIA es una obligacion de los pueblos, pero obligacion imprescriptible y obligacion de primer orden. Mas practicarla del modo que hoy se practica, socorrer no más con la visita del médico, y no socorrer con medicinas, subvencionando para este fin una botica; y no socorrer con asistencia enfermera; y no socorrer con ropas; y no socorrer ni aun con una tabla, que sirva de lecho; y no socorrer con alimentos, no es, no puede llamarse BENEFICENCIA DOMICILIARIA, ni mucho menos; y aun valdría quizá más no hacer nada de lo que ahora se hace y que para los enfermos pobres es lo mismo que el suplicio de aquel condenado mitológico, que sentia tocarle el agua en los labios, y al querer beberla veíala correr lejos de sí estimulando de este modo su sed horriblemente y causándole inmenso martirio ver que era imposible la satisfaccion de sus necesidades.

«Tenemos un hospital,» dirán algunos: «que vayan á él los enfermos pobres.» ¡Al hospital! ¿y así creéis que se hace todo lo bueno, que en favor del desvalido puede hacerse? Triste y fatal error de que nos hemos de ocupar.

V.

Ya hemos hecho ver, y así lo han demostrado sabios médicos, y cualquiera persona que reflexione un poco detenidamente comprende que los hospitales son por su naturaleza contrarios á su objeto. Llevar un enfermo al hospital, es querer que no respire en una atmósfera pura, porque allí no la hay, no la puede haber, por multitud de causas que ya hemos indicado en en estos artículos.

El enfermo pobre debe ser asistido en su propia habitacion. Si no hay recursos, deben buscarse: si no bastan las limosnas de las personas piadosas, promoved asociaciones de socorros mútuos: en vez de obras de lujo, que solamente sirven para consumir dinero, emprended obras que sean bien reproductivas: utilizad los medios de que los mismos hospitales disponen, y desde ellos á las moradas de los enfermos pobres llevad ropas, llevad alimentos, llevad hasta enfermeros, si los pobres no tienen familia que les asista en sus enfermedades: cuando se quiere, no dejan de encontrarse medios: habiendo actividad y celo en beneficio de los pueblos, los recursos difícilmente, muy difícilmente, dejan de oírse, hasta con sobras. Si no se buscan, claro es que no se hallarán; si nos estamos quietos, claro es que no adelantaremos en el camino del bien: si se oye el clamoreo de la prensa, y se encubre el deseo de no hacer nada, con denostarla y decir que pide lo imposible, ó con decir que pide disparates, el verdadero disparate será eso, decir

eso, sin apoyar el dicho en razones, porque estas no existen contra la utilidad de la BENEFICENCIA DOMICILIARIA, ni en favor de los hospitales: y si la prensa vierte doctrinas erróneas venid á la prensa y demostrad cual es la doctrina buena, para que sea difundida, para que desvanezca todos los errores. Entretanto, diremos con Cabanis que siempre que se reanen hombres, se alteran sus costumbres; y siempre que se les reuno en lugares cerrados, alteráanse á la vez sus costumbres y su salud. Y aunque Cabanis no lo dijera, lo dice el sentido comun: y si la sola reunion de hombres en un lugar cerrado causa alteracion en su salud, con más motivo causará esa alteracion la reunion de hombres enfermos en un hospital, en que desde su ereccion no ha pasado un día sin que las enfermedades hayan llenado su atmósfera de miasmas deletéreos.

Los hospitales, además de irrogar perjuicios físicos á los desgraciados que en ellos entran á curarse, perjudican tambien á la moral muchas veces, «destruyen el espíritu de economía en muchos individuos de las clases proletarias, alientan su pereza, aumentan en consecuencia el número de necesitados, relajan los vinculos de familia y degradan las costumbres del pueblo,» segun asegura un escritor muy competente en este asunto.

Pero se habla de grandes gastos, que ocasiona la hospitalidad domiciliaria; y aunque, tratándose de la pública salud, jamás debiera calcularse el número de monedas necesario para que no se corrompa, bien fácil es demostrar que el sistema hospitalario es más costoso, mucho más, que seria la BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Si esta no se establece, si por ella nada se hace, si al enfermo pobre no se le proporcionan gratuitamente médicos y medicinas, ropas y alimentos, consuelos y cuidados y asistencia material, prueba será de que verdaderamente no se quiere, y de que se juzga haber hecho mucho con que sobren las palabras mientras que faltan las obras. Nosotros hemos clamado, arrojando las habillas y el disgusto de los que no quieren que se les diga que hay muchos pobres y entre ellos muchos enfermos, y que los medios hoy empleados en su favor, en su socorro, son mezquinos y deben ser mejores. Nosotros hemos clamado y volveremos á clamar cien veces, si fuere necesario.

ILDEFONSO LLORENTE FERNANDEZ.

Suscítanse con frecuencia quejas amargas por el mal que se ocasiona á la agricultura con la destruccion de las avecillas que cazan insectos nocivos.

Estas quejas son muy fundadas. Segun cuenta un viajero, la utilidad de tan inocentes avecillas no se limita á aquel importante ramo, como se deduce del hecho que se observó

(1) Véanse los números 18 y 19 de LA PROVINCIA. Causas absolutamente independientes de la voluntad de nuestro colaborador y del deseo de esta Redaccion, nos han impedido la publicacion seguida de este y de aquellos artículos, (N. de la R.)

en el campo cerca de Sevres. Bandadas de pájaros bajaban hacia la tierra y sobre un rebaño de gansos, que, marchando lentamente por una pradera contigua, permitían a las ave-cillas que se colocasen sobre ellos, separando al efecto suavemente sus alas para dejarles mayor espacio.

Cuando alguna persona se aproximaba a los gansos, los pájaros alzaban el vuelo, mas volvían rápidamente tan pronto como se había alejado la que los había asustado.

La esplicacion de este fenómeno, es en extremo interesante: las ocas de que se trata habían sido invadidas por millares de insectos que con frecuencia revolotean cerca del agua y que se habían introducido en su plumaje.

La caza de estos insectos era la que había atraído a las ave-cillas con gran satisfaccion de la banda de palmípedos.

En una reciente reunion agrícola de Suiza, el baron Von Tschudi, célebre naturalista suizo, insistió con energia en demostrar los importantes servicios de los pájaros en la destruccion de insectos. Sin pájaros, dijo, no hay agricultura posible ni vegetacion.

Los pájaros realizan en pocos meses la tarea de destruccion provechosa que millones de manos humanas no podrían desempeñar tan bien en otros tantos años; y el sabio, por tanto, censuró severamente la estúpida costumbre de destruir a los pájaros, que reinan sobre todo en España y en Italia, recomendando, al contrario, que se tratara de atraerlos a los jardines y a los sembrados de trigos. Entre las aves mas meritorias, cuenta a las golondrinas, a los pinzones, a los paros, a los gorriones, etc.

El naturalista citó en seguida muchos casos en apoyo de sus argumentos. En un jardin de uno de sus vecinos, los rosales se cubrieron de repente de innumerables pulgones. Por recomendacion suya, se soltó uno de aquellos pájaros en el jardin, el cual, en pocas horas se comió todos los insectos, y dejó los rosales limpios.

Otro de estos pájaros encerrado en una habitacion, se comió 900 moscas en una hora. Un par de golondrinas nocturnas han destruido un inmenso enjambre de ciufes en 15 minutos.

Hay pájaros de estos que llevan insectos a sus nidos para alimentar a sus polluelos a razon de 36 veces por hora.

Para los jardines frutales y los bosques, no tienen precio los pájaros, porque consumen especialmente los huevos de la peligrosa araña de los pinos.

Una sola de estas arañas suele poner de 600 a 800 huevos dos veces en la estacion de verano, mientras que un pájaro con sus polluelos consume varios miles de ellos al dia.

Hay además otros muchos pájaros, como el reyezuelo, el picamadero y el picoposte, que sacan insectos de entre la corteza de los árboles para llevarlos a la cria.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Con el fin de que el público conozca los trabajos artísticos de todo género practicados en los escuelas de Francia, el ministro de Instruccion pública de aquel país ha acordado que se celebre una exposicion en París, en el ministerio del ramo. Se han habilitado ya las tres galerias: en la izquierda se espondrán los modelos de escultura y arquitectura, los planos, los dibujos lineales, las ornamentaciones, los modelos de etereonomia y los instrumentos de matemáticas, física y

química; la del centro contendrá los dibujos grabados, litografías y fotografias, habiéndose colocado en medio de esta galeria un estado, donde se espondrán los trabajos de lenceria, obras de encaje, bordados y tejidos de toda especie elaborados en las escuelas de niñas. Finalmente, la galeria de la derecha está especialmente reservada a la exposicion de objetos preciosos traídos de Méjico y coleccionados por la comision científica. Cuéntanse entre ellos obras de arte, como figuras y estatuas que representan divinidades de los primeros tiempos.

En París se ha establecido una empresa bajo una base muy ingeniosa. Titúlase «Los almacenes reunidos» y constituyen un edificio de cuatro frentes situado en el «Chateau d'eau.» La combinacion puesta en práctica es la siguiente: La empresa ha construido por su cuenta un vasto local, con almacenes aireados y claros, los cuales se dan gratis a los industriales de reconocida honradez, sin que tengan que pagar contribucion alguna, ni alumbrado, ni ningun otro gasto mas que el de instalacion y dependientes que necesitan para su comercio. Estos abonan a la sociedad un tanto por ciento de todas las ventas, que varia segun la clase de industria, y dan un recibo a los consumidores, conservando un talon de él, que entregan despues a la administracion de la sociedad para hacer las liquidaciones. Todo gasto que se haga, pasando de 100 francos en diferentes ocasiones, será reembolsado por la empresa al consumidor, trascurrido que sea cierto número de años, lo cual constituye una verdadera ventaja, que equivale a comprar de balde todos los artículos que se hallan en tan basto recinto, y dicho se está que en él se encuentra cuanto es necesario a la vida.

El distinguido escritor Sr. Castro y Serrano asegura en el segundo número de su *Revista de la exposicion Universal* que no tiene la menor duda acerca de la utilidad de la *compositora matriz*, máquina ó aparato destinado a concluir con el actual sistema de composicion en la imprenta, puesto que no solo la ha visto funcionar en la exposicion, sino que ha impreso por si mismo varios caracteres, palabras y frases. La invencion es americana, y su autor que se llama Sweet, aspira a encontrar capitales que le ayuden a desarrollar en vasta escala su proyecto.

La máquina presentada en la exposicion Universal es la primera con su genero y tiene por objeto formar la matriz de las placas estereotípicas: simplifica el trabajo de la imprenta por medio de caracteres móviles, y evita la composicion y la distribucion. El aspecto del aparato es el de un piano, y moviendo sus teclas se obtiene la impresion en papel grueso, blando y seco, de las letras y cifras y cualesquiera otros signos necesarios ó convencionales para formar las palabras, las lineas y los trozos de una columna ó de una página.

Esta matriz sirve de molde a la placas estereotípicas; que pueden ser empleadas en las prensas o máquinas tipográficas. La invencion del Sr. Sweet quita la parte mas penosa al trabajo de imprimir, porque su sistema, añade el mismo Sr. Castro y Serrano, no pte nece al número de los que hasta ahora habían hecho un juguete del piano de componer.

El nuevo periódico francés *La Situacion*, ha conmemorado con las siguientes palabras el aniversario de la batalla de Waterloo:

«Nos hemos vengado de todos los estranjeros que nos abrumaron con la superioridad numerica en 1813, 1814 y 1815.»

«Hemos vencido a los rusos en Crimea; hemos vencido a los austriacos en Italia; a los ingleses hemos hecho mas que vencerlos, pues los hemos salvado en Inkermann.»

«Nos hemos vengado de todos, de todos menos de los prusianos. ¿Cuándo les llegará el turno?»

Esta actitud anti-prusiana *enragée* le ha valido a *La Situacion* 10,000 suscritores en pocos dias.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Gobierno de esta Provincia se encarga la busca y captura de un D. Joa-

quin Aguado, que ha sido empleado en el Gobierno civil de Madrid.

—El 7 último verificóse en Martiago (Ciudad-Rodrigo), el robo de unas caballerias.

—El Gobernador de la Provincia pregunta a los Alcaldes, si en alguno de sus distritos reside D.ª Josefa Juanes, vecina que ha sido de Madrid.

—La *Gaceta* ha publicado un Real decreto distribuyendo los estudios de facultad entre las diez universidades del reino que existen, y se conservan con sus actuales distritos.

Se estudiarán en la universidad Central todas las facultades con la debida estension, dándose la enseñanza hasta el grado de doctor inclusive en todas las secciones.

En la Universidad de Barcelona se dará la enseñanza hasta el grado de licenciado inclusive de las facultades de filosofía y letras, ciencias, en la sesion de fisico matemáticas; farmacia; medicina y derecho, en en las dos secciones de derecho civil y de derecho administrativo.

Habrà en la universidad de Granada la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller inclusive; y hasta el de licenciado tambien inclusive las de filosofía y letras, farmacia, medicina y derecho, seccion de derecho civil.

En la universidad de Oviedo se dará la enseñanza de la facultad de derecho, seccion de derecho civil, hasta el grado de licenciado inclusive.

Habrà en la universidad de Salamanca la facultad de filosofía y letras hasta el grado de bachiller inclusive; y hasta el de licenciado tambien inclusive la de derecho en sus dos secciones de derecho civil y derecho canónico; y la de teología.

Habrà en la universidad de Santiago las facultades de farmacia y derecho, seccion del civil, hasta el grado de licenciado inclusive; y la de medicina con las enseñanzas necesarias para la carrera de facultativos de segunda clase.

Habrà en la universidad de Sevilla la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller; y hasta el de licenciado tambien inclusive, la de filosofía y letras, medicina, derecho en las dos secciones de derecho civil y derecho canónico; y teología.

Habrà en la universidad de Valencia, la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller inclusive; la de medicina con la enseñanza necesaria para aspirar al título de facultativo de segunda clase; y la de derecho seccion de derecho civil, hasta el grado de licenciado tambien inclusive.

Habrà en la universidad de Valladolid las facultades de medicina y derecho, seccion del civil, hasta el grado de licenciado inclusive.

Habrà en la universidad de Zaragoza la facultad de filosofía y letras hasta el grado de bachiller inclusive; la de medicina en las asignaturas correspondientes para aspirar al título de facultativo de segunda clase; y la de derecho hasta el grado de licenciado inclusive en la seccion de derecho civil.

En las universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid, se suprime la facultad de filosofía y letras.

En las universidades de Santiago, Valladolid y Zaragoza, se suprime la facultad de ciencias.

En la universidad de Salamanca se hará el estudio del hebreo, como perteneciente a la facultad de teología.

—Habiéndose ausentado del pueblo de Puente del Congosto, Juan Matas, de edad de 16 años, y del pueblo de Paradinas, Antonio de la Iglesia, de la de 21, é ignorándose sus paraderos, se ha encargado a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos a disposicion de los Alcaldes de sus respectivos pueblos, caso de ser habidos.

—Se hallan vacantes la Secretaria del Ayuntamiento de Montemayor (Bejar), dotada con 200 escudos anuales, y la Secretaria del Ayuntamiento de Cepeda, dotada con 400, cuyas provisiones han de hacerse con sujecion a lo que dispone el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y demás órdenes vigentes en el asunto. Los aspirantes presentarán las solicitudes documenta-

das a los Alcaldes respectivos, dentro de un mes.

—La Administracion de Hacienda pública de esta Provincia ha recordado en una circular reciente que por el artículo 5.º de la ley de Presupuestos se establece un impuesto sobre las caballerias mayores y carruajes de lujo, que sus dueños, destinen al al propio recreo, regalo ó comodidad, siempre que las unas y las otras, no satisfagan alguna contribucion directa para el Estado; y que por el R. D. de 29 de Junio último se reglamentan las operaciones preliminares a la exaccion, y se marcan las obligaciones y deberes que respectivamente corresponden a los contribuyentes, a los Señores Alcaldes y a la Administracion.

Los plazos para presentar las relaciones de que trata el art. 10 del espresado R. D. en la Administracion ó a los Alcaldes de los pueblos que no sean Capital de provincia ó de partido administrativo, como la formacion y remision de las matriculas a esta Administracion, de que trata el artículo 13, están alterados para este año por el artículo 43, como una medida transitoria hija del establecimiento del impuesto, por haber trascurrido la época normal en que debieran haberse ejecutado estas operaciones, y en la que se ejecutaran en los años venideros. Los contribuyentes de esta Capital y de Ciudad-Rodrigo presentarán en las Administraciones de Hacienda pública respectivas, y en los demás pueblos de la Provincia a los Alcaldes una declaracion en que constarán las caballerias que tengan para su uso particular y no sean de tiro, y los carruajes de lujo que posean, desde el dia 15 al 31 del mes de Agosto inmediato. El Administrador de Hacienda de Ciudad-Rodrigo y los Alcaldes de los pueblos formarán sus matriculas respectivas desde el 1.º al 10 de Setiembre siguiente, y los contribuyentes pueden hacer las reclamaciones que tengan por conveniente contra su inclusion, ó la defensa de los derechos que crean asistirles desde el 11 al 20 del mismo mes. En los pueblos en que no haya habido ninguna reclamacion contra la formacion de la matricula, se remitirá al dia siguiente por duplicado a esta Administracion para su examen y censura; en los que la haya habido, sino se hubieran podido resolver para esa fecha, se hará con la mayor urgencia para que esta Administracion pueda proponer la aprobacion de unas y otras al Sr. Gobernador de la Provincia desde el 20 al 30 del espresado mes, conforme disponen los artículos 16 y 43 del espresado R. D.

Esta contribucion, como habrán visto los Sres. Alcaldes, está calculada en los mismos principios que la de subsidio, en cuanto a la formacion de matriculas, reclamaciones de agravio, comprobaciones administrativas é investigacion.

Lo mismo los contribuyentes que los Alcaldes hallarán las declaraciones de que trata el artículo 40 y las matriculas de que habla el 43 del Real decreto de 29 de Junio último en todas las imprentas de esta Ciudad, a cuyos establecimientos se le han facilitado copias de los modelos de unas y otras. Como las matriculas están impresas, ó se imprimirán en papel blanco, se reintegrarán con el decolorio cuando se remitan a esta oficina.

—A la una de la tarde del 21 de Julio último se dió fuego al pasto de la Dehesa de Linejo, en un sitio llamado los Niazos. Con este motivo ha sido preso un quinquillero llamado Francisco Garcia, que se hallaba indocumentado. El fuego fué cortado afortunadamente, cuando solo habia un daño de poca consideracion.

—El Alcalde de Pajares, con noticia de que se habia ahogado un niño en la Laguna de dicho pueblo, que titulan del Cabezudo, se constituyó en este sitio el dia 21 de Julio último acompañado de hombres buenos y un facultativo. Un vecino que sabia nadar entró en la Laguna y a cosa de cinco varas de la tierra dió con el cadáver que estrajo «asido a una de sus piernas.» Reconocido este resultó, ser de Pascual Prieto, hijo de Feliz, de edad de 8 a 9 años. Yendo a bañarse el Pascual, con seis niños de su edad, entró mas al centro de la Laguna que los otros, que solo dicen que le vieron sumergirse sin que volviere a aparecer.

—Habiéndose dispuesto por R. O. de

1.º del corriente que los honorarios que percibían hasta esa fecha los Secretarios de Gobierno de las Audiencias ingresen en el Tesoro por medio de papel de reintegro, y como sin llenarse este requisito no puede darse curso a ningún expediente ni solicitud de interés privado de cualquier género que este sea, según el arancel vigente; el Sr. Regente de la Audiencia de este Territorio, a fin de evitar los perjuicios que de la paralización de aquellos puedan seguirse a los interesados, ha acordado se dirija circular a todos los Jueces de 1.ª instancia del Territorio, a fin de que hagan entender a todo el que promueva cualquier expediente o remita solicitudes directamente o por su conducto, ya para la resolución de la Regencia, ya para la de Sala de Gobierno, ya para elevarlas al Gobierno de S. M., excepto las que remitan los rematados y presos con causa pendiente, comisiona Procurador de esta Audiencia o persona que al presentar la instancia responda del pago del reintegro; pues en otro caso quedará irremisiblemente sin curso.

—La fuerza del 9.º Tercio de la Guardia Civil, establecida en esta Provincia, ha verificado en el mes de junio último los siguientes servicios:

Día 1.º Fué aprehendido D. Juan Mas, vecino de Fuentes de Oñoro, reclamado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

2. Se recogió una escopeta a Bonifacio Gonzalez, de Parada de Rubiales, por carecer de licencia para usarla.

3. Fué capturado Francisco Sanchez Amado, de Lumbrales, reclamado por el Alcalde de esta villa.

4. Fué puesto a disposición del Alcalde de Tardaguila, Feliz Hernandez, de los Santos, por carecer de cédula de vecindad, y José Manuel Rubio Perez, por heridas causadas a Manuel Fraile.

5. Fué puesto a disposición del Alcalde de Palencia de Negrilla, Juan Feliciano, por falta de documentos que acrediten la identidad de su persona.

10. Fueron puestos a disposición del Sr. Alcalde de Aceña Nuevo, Miguel Redondo, José Marcos, Francisco Garzon y Miguel Agustín, por haber estraido teña de un monte.

13. Fué reducido a prisión Manuel Marcos, de Martín del Río, de orden del Alcalde la Fuente de San Esteban.

17. Fueron detenidos y puestos a disposición del Alcalde de Garcibuey, por robo de un macho cabrío, dos vecinos de dicho pueblo, Joaquin y Narciso Aparicio, y recogidas dos escopetas a Joaquin Aparicio y

Juan Andres.
23. Se aprehendió en el pueblo de Monsagró, a Benito Bote, desertor del ejército, siendo puesto a disposición del Sr. Brigadier Gobernador Militar de Ciudad-Rodrigo.

24. Fué entregado al Alcalde de Matilla, el vecino de Salamanca Angel Crespo, por carecer de cédula de vecindad y esponder, géneros de confitería con pesas ilegales, y fué preso Angel Castro Garcia, vecino de Aldeavieja, por robo de 1400 escudos al Alcalde del mismo D. Romualdo Aguilar, habiéndose rescatado 1333,600 milésimas.

25. Fué puesta a disposición del señor Alcalde de Cesecio, Ramon Inocencio y Polonia Garcia, por robo de varias herramientas de molinos arineros.

26. Se recogió un cachorrillo a Antonio Martín, vecino de la Mata de Armuña.

—La fuerza del 9.º Tercio de la Guardia civil, que existe en esta Provincia, se compone en el mes de Julio como sigue. Infantería: 1 Gefe, 5 Oficiales, 6 Sargentos, 49 Cabos, 1 Corneta, y 130 Guardias, Total: 162.—Caballería: 4 Oficial, 1 Cabos, 24 Guardias, Total: 29.

—Dicha fuerza está distribuida en la siguiente forma. Infantería: Salamanca 21, Calzada 7, Zarapicos 6, Alba 8, Beloña 5, Vecinos 7, Tamames 6, Aidehuela 6, Martín del Río 6, Ciudad Rodrigo 9, Fuerte Guinaldo 7, Villar de Ciervo 6, Bejar 11, Guijuelo 6, Santibañez 5, Segueros 6, Viñudino 9, Lumbrales 6, Barrueco 5, Aldeadavila 5, Ledesma 8, Parada 7, Total: 162. Caballería: Salamanca 7, Peñaranda 10, Cantalapiedra 6, Encinas 6, Total 29.

Toda la fuerza en esta Provincia se halla acuartelada.

Se paga mensualmente por el alquiler de las casas cuarteles de esta Provincia 151.643 milésimas.

Se hallan satisfechos los alquileres hasta el día, desde que el cuerpo empezó a correr con este pago.

No hay que proponer acuartelamiento de puesto alguno por estar toda la fuerza como dice la observacion primera.

Todo el utensilio que se usa en esta Provincia es de propiedad del cuerpo y se halla al completo.

Seria conveniente, según el desarrollo que el servicio ha tomado y para cubrir algunos terrenos que cuentan con poca fuerza, aumentar varios puestos en la Provincia.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Julio 28, 1326. D. Alfonso XI, por cédula fechada

en Medina del Campo y suscrita con él por los infantes, príncipes, magnates, maestros de las órdenes militares, arzobispos y obispos de estos reinos, confirmó a D. Bernardo, obispo de Salamanca, y a su Cabildo, los privilegios que les otorgaran los reyes anteriores.

29. 1142. D. Alfonso VII, por escritura fechada en Burgos, dotó de fueros y bienes al Prelado y Clérigos de esta Diócesis, para su sustento y para la decencia de esta Santa Iglesia.

30. 1494. Los Reyes Católicos escribieron a D. Gutierre de Toledo, Maestrescuelas de Salamanca, encargándole que les enviase las personas mas suficientes, de las que en estos estudios supiesen ó tuviesen experiencia de cosas de Astrologia y Cosmografía, a fin de que platicasen con otros que en la Corte se hallaban, sobre asuntos de mar.

31. 1499. D. Alfonso IX de Leon, estando en Salamanca, concedió a esta Santa Iglesia Catedral los veinte y cinco escudados.

CRONICA LOCAL.

—Hemos tenido el gusto de ver las importantes obras que se están ejecutando en el Seminario Conciliar central de esta Ciudad. Tienen por objeto restaurar la galeria sud de dicho edificio hasta donde alcanzan los fondos de que dispone ahora. Confrista al ánimo ver lo destrozado que en aquella parte ha hecho, más que el tiempo, la mano del hombre. Los desmontes se habían ejecutado tan sin concierto que aun cuando los grandes muros, merced a su excelente fabrica, han resistido a plomo, la parte mas elevada de la galeria se ha perdido, y se prepara su desmonte. Tambien se han perdido, por pasar tantos años al descubierto, muchas y buenas vigas. Pero las bóvedas no demolidas de propósito, aunque han estado al descubierto y sufriendo la enorme carga de muchísimos escombros, han probado su excelente construcción resistiendo sin resentirse en lo mas mínimo. Hoy podrán prolongarse como si solo hubiera estado suspendida la obra. Los materiales que ahora se emplearán, sobre todo las vigas preparadas, son excelentes.

Mucho gusto tendríamos en ver completamente restaurado el magestuoso edificio del Seminario. Gran prueba de la decadencia artística de esta ciudad nos suministra el hecho de haber desmontado parte de la valiente galeria de que escribimos, para levantar la aplastada espadaña de la Plaza mayor.

—Hoy tocará la Charanga de Barbastro las siguientes piezas:

1.º Carlota, (pol. de tenor en la opera) Una noche en la Florencia de tiple y tenor en la Jota.



MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 27 de Julio, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.º, fanega 44'50 rs.— Id. de 2.º, id. 43'50.—Id. de 3.º, id. 43'50.—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.—Algarrobas, id. 18'50.—Garbanzos id. 160.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cantaro 19'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id. id. 60.

CALENDARIO. Julio 28 Dom. VII san Victor papa y cps mrs. y san Inocencio papa y cl. 29 Lun. santa Maeta vg. san Felix papa y santos Simplicio Faustino y Beatriz mrs. 30 Mart. san Abdon y san Senen mrs. 31 Miér. san Ignacio de Loyola fr. Luna nueva a las 4 y 30 min. de la mañana en Leo. Revuelto, calor.

VARIEDADES.

ANSIEDAD.

(MELODIA.)

Detrás de los montes el astro del día hundió ya sus rayos de espléndida luz; doliente alza el aye postrer melodía; y abarca el espacio nocturno capuz;

Fulgor tembloroso ya dan las estrellas; suspiran las auras; se inclina la flor; de umbria enfiada con dulces querellas sus trinos emite gentil ruiseñor.

El místico brillo de candida luna ya flota en las nubes de blanco tisú; la madre ya reza, meciendo la cuna; ya todo es misterio; ¡y aquí no estás tú!

¿Por qué mi poeta sus trovas retarda? ¿por qué ya su acento no suena ante mí? ¡Cuán grande es la angustia del alma que aguarda! ¡oh! ven, y mi nimen inspírese en tí!

rador, hubo nuevas conferencias, en las cuales no fué posible llegar a un acuerdo.

El consejo se reunió por fin en sesion secreta el 14 por la mañana, bajo la presidencia del general Coronas, acompañado de los generales Escobedo, Martinez, Ruiz, Negrete, y de dos coroneles. Los tres acusados fueron conducidos delante del tribunal; Maximiliano rehusó los defensores; Mejía y Miramon eligieron uno para ambos. No hemos podido tener pormenores de la sesion, que duró una hora escasa. La sentencia fué remitida al presidente el mismo día y no fué devuelta hasta el 18 por la mañana. Se asegura que el presidente se inclinaba a la clemencia, pero que el embajador mejicano en Washington, Romero, obtuvo con sus sugerencias la orden de ejecucion, haciéndose constar en ella la escasa mayoría porque habia sido dictada la sentencia. En cuanto el general Coronas tuvo en su poder la ejecutoria, se notificó la sentencia a los tres prisioneros, que no manifestaron clase alguna de sorpresa, pues no habia sido posible ocultarles por mucho tiempo la suerte de sus compañeros. Maximiliano se limitó a pedir que se les dejara permanecer juntos hasta su última hora, lo que les fué concedido.

Fueron trasladados al antiguo convento que sirvió de hospital a las tropas francesas, ocupando una espaciosa pieza del piso bajo que tiene dos ventanas que dan al jardín. El altar se levantó en el fondo, y los centinelas tenían la consigna de hacer fuego contra cualquiera que tratara de entrar ó salir sin orden del capitán Gonzalez. Solo se dejó entrar al abate Fisher, secretario y confesor de Maximiliano. Algo mas tarde el obispo de Querétaro se presentó ofreciendo sus auxilios espirituales, que fueron aceptados por los prisioneros. Pasaron la noche conversando en voz baja y se confesaron. Miramon sufría mucho de resultas de su herida; Mejía se durmió profundamente. Maximiliano pidió papel y pluma, lo que tardó algo en encontrarse a causa de lo avanzado de la noche; escribió dos cartas: la primera en alemán dirigida a la archiduquesa Sofia su madre, la segunda a su esposa. Entrególas al obispo suplicándole las hiciera llegar a su destino. Por petición suya, la mujer de un centinela le cortó un mechón de pelo que besó, y metió del sobre de las cartas. A las cuatro, Maximiliano quiso oír

Uno de ellos era la proclama de Maximiliano publicada el 3 de octubre de 1863, en virtud de la cual debían ser pasados por las armas todos los disidentes que cayesen prisioneros. Todo individuo que hubiese pertenecido a una partida armada contra el imperio debía ser juzgado por consejo de guerra, condenado a muerte, y ejecutada la sentencia a las veinte y cuatro horas de pronunciada, prohibiéndose terminantemente dar curso a las solicitudes de indulto. La sentencia debía llevarse a cumplimiento fuese cual fuese el número de los reos ó prisioneros, sin distinción de clases ni categorías. La misma pena debía aplicarse a los que suministrasen víveres, armas, municiones, ó meras noticias a los disidentes ó les prestasen cualquier servicio aun que fuesen obras de misericordia. Habida la persona, ó cogida la partida, al instante consejo de guerra, condena, y fusilamiento a granel.

Se recordó que el emperador habia puesto a precio la cabeza de Juárez.

Tambien vieron la luz pública varias cartas de los generales Salazar y Vidauri, escritas a sus familias pocos momentos antes de ser fusilados en virtud del decreto citado. Uno de estos generales escribía a su madre:

«Hoy he caído prisionero y mañana seré fusilado. Muero a los 33 años de edad. En esta hora suprema es mi consuelo legar a mi familia un nombre sin tacha. Mi único crimen consiste en haber peleado por la independencia de mi país. Por esto me fusilan. Pero el patibulo, madre mia, no infama, no, al militar que cumple con su patria.»

A consecuencia de aquel decreto se dijo, pero lo creemos exagerado, que habian perecido en el patibulo mas de treinta mil liberales.

En una carta de Romero, ministro mejicano en los Estados Unidos, fechada en 31 de mayo en Washington se leyó lo siguiente: «He leído con el mayor interés lo que se dice acerca de la conducta que hemos de seguir con los enemigos de Méjico. Yo no sé qué providencia tomará el presidente Juárez respecto de Maximiliano, pero temo si se le permite regresar a Europa impunitamente será una amenaza perpétua a la paz de Méjico. Maximiliano continúa apellidándose, en desdoro nuestro, emperador de Méjico.»

II.

SEÑOR! tú, que alientas los puros anhelos del ser, que en sus penas invocaste fiel, mi eterna plegaria recibo en los cielos! la lágrima enjuga, que vierto por él!

Por él, que soñaba la idea fecunda, que siento en la mente fogosa bullir! por él, que en delicias supremas me inunda! por él, que embellece mi triste existir!

El cino mi nimen de célicas flores: él es de mi gloria dulce idealidad... ¡que tiene en mi oído su trova de amores: que en ella bendice tu eterna bondad!

III.

El místico brillo de cándida luna ya rieta en los mares: ya es hora de amor: la madre ya reza, meciendo la cuna: yo rezo, y... ¡Dios mio! ¿dó está el trovador?

ISABEL POGGI DE LLORENTE.

ROBO FRUSTRADO. El *Movimiento* de Turin refiere una tentativa de robo muy bien combinada, pero fatal para su autor.

Un tocineró de Turin cuya tienda está cerca de la estación del camino de hierro, vio entrar en ella á un hombre que llevaba una caja larga como de unos dos metros y de bastante peso, al parecer. El hombre que la llevaba pidió permiso para depositarla algunos momentos en la tienda: el tocineró consintió en ello: pero pasó el día y llegó la noche, y el hombre de la caja no volvía.

El tocineró cerró la tienda, pero cómo la caja puesta en el suelo á lo largo le estorbaba un poco, la levantó y la arrimó á lo largo de la pared. Al día siguiente vió que por las rendijas de la caja salían algunas gotas de sangre, y no atreviéndose á abrirla avisó á la policía. Llegada esta hizo saltar la tapa y hallóse con un cadáver, que era nada menos que el de un ladrón muy perseguido por la policía de Milan, el cual había considerado prudente ir á explotar otras ciudades. El hombre que llevaba la caja era su cómplice, y ambos estaban de acuerdo para ejecutar lo que los ingleses llaman un robo al *suake*, y los ratones parisienses, al *raton*. Durante la noche debía el *raton* salir de su escondri-

jo, abrir la puerta y dar entrada á sus cómplices. Por casualidad el tocineró le había colocado la cabeza hacia abajo, y ya fuese que no se atreviese á gritar ó no tuviese tiempo, ello es que se convirtió víctima de una congestión cerebral.

EL ÚLTIMO MONO. El principal al ministro:—Creo señor ministro que estudiando mas detenidamente las cuestiones, conciliando todos los intereses, y contemporizando con las circunstancias, podría llegarse á una solución pacífica.

El ministro al subsecretario.—Amigo mio, su obra de Vd. es incompleta y poca meditada. Creo que Vd. debe ocuparse con mas celo en este asunto.

El subsecretario al jefe del negociado.—En el negociado de Vd. se descuidan mucho los negocios y no se examinan con la atención debida. No olvide Vd. esta advertencia.

El jefe á los oficiales.—Esto, señores, no puede seguir así: Vds. no están ni se ponen nunca al corriente de los negocios. Por última vez recomiendo á Vds. mas celo.

El oficial al escribiente.—Hombre ¡qué torpeza! ¡Ayer con él! ¡Hoy sin ella! ¿Qué manera es esa de escribir? ¡Y Vd. es redactor de un periódico!

El escribiente al portero.—Oiga Vd. aquí me falta una caja de plumas; el otro día me faltó una manga de percalina... Voy á dar parte al jefe.

El portero al pretendiente.—¡Hombre, déjeme Vd. en paz! Aquí no se puede ver á nadie. ¿Por qué no se dedica Vd. á otra cosa?

El pretendiente á su mujer.—La sopa ahumada, el puchero con la espuma. ¡Que mujer y que arreglo de casa!

La mujer del pretendiente al niño levantándole la camisa.—Toma, arrastrado, que me has de quitar la vida!

Solución á la Charada del número anterior;

ANTESALA.

ANUNCIOS.

—La Comisión de ventas de bienes nacio-

nales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 26 de Agosto próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de Don Agustín Bello y Baile, en las antiguas Casas Conistoriales de esta Ciudad, (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa) y á las doce de la mañana.

Ciudad-Rodrigo.

Núm. 188. Un pedazo de terreno destinado á labor, de los Propios de Espeja, en el mismo pueblo, y hoja del Tejar, 155 hectareas, 90 areas, 29 centiareas de 2.^a y 3.^a calidad. Contiene 4 valles, cinco mandagadas con dos rodillos, con sus nombres respectivos y dos fuentes. Servirán de tipo para la subasta los 4840 escudos de la tasación.

Núm. 189—1.^o Otro pedazo de terreno de labor, de los Propios de Espeja, en el mismo pueblo y hoja de Matasedes, 120 hectareas, 44 areas, 88 centiareas de 2.^a y 3.^a calidad. Contiene la mayor parte del Valle de Valsauco, el de Matasedes, la mandagada de los Pontones, varios rodillos y tres fuentes permanentes; tiene un cercado entradizo de propiedad particular cuya superficie queda rebajada de la que se ha figurado, y le atraviesan el camino de Fuentes de Oñoro y parte de la rodera de la fuente de los Palos. Servirán de tipo para la subasta los 2992 escudos de la tasación.

Núm. 189—2.^o Otro pedazo de terreno de los Propios de Espeja, en el mismo pueblo y hoja de Matasedes, 64 hectareas, 39 areas, 68 centiareas de 2.^a y 3.^a calidad, el cual coal contiene dos pequeños trozos de valle, dos mandagadas, una parte de los riberas de Valcaucito y Matasedes y una fuente que hace de abrevadero. Le atraviesan el camino de Fuentes de Oñoro y la rodera de la Fuente de los Palos. Servirán de tipo para la subasta los 2010 escudos de la tasación.

Núm. 189—3.^o Otro pedazo de terreno de labor de los Propios de Espeja, en el mismo pueblo y hoja de Matasedes, 99 hectareas, 36 areas de 3.^a calidad, con doce encinas y 4 pinos, y cinco pequeños valles ó mandagadas y le atraviesan en su latitud el camino de Fuentes de Oñoro y las roderas de Valcantaró y de la Fuente. Tiene algunos huertos entradizos de propiedad particular cuya cabida se ha excluido de la figurada. Servirán de tipo para la subasta los 2464 escudos de la tasación.

Núm. 189—4.^o Otro pedazo de terreno de labor, en el mismo pueblo, 64 hectareas, 39 areas, 68 centiareas de 2.^a y 3.^a calidad. Contiene 4 pequeños valles, parte de la riera de Valdedueñas y tres fuentes, y le atraviesan una rodera y el camino de las

fuentes. Servirán de tipo para la subasta los 2005 escudos de la tasación.

Núm. 190. Otro pedazo de terreno, á pasto y monte, denominado Hoja de Valdiñera, de los Propios de Espeja, en el mismo pueblo, 283 hectareas, 37 areas, 38 centiareas de 3.^a calidad, con 6800 encinas, bastante número de resalvos y chaparros y 600 ples de quejigo, pino, alcornoque y fresno, de escasa importancia. El estado del arbolado es bueno, pero en la mayoría de nueva formación. Consta de tres valles y varios rodillos. Tiene tres fuentes de agua permanente haciendo una de ellas de abrevadero y le atraviesan el arroyo denominado de los Ojarazos, el camino que conduce á la Ciudad, el de Martiñerando y la rodera y el camino de Aldeanueva. Servirán de tipo para la subasta los 8222500 escudos de la tasación.

Números 2838 y 2939. Una cortina, de la Cofradía de Animas de Espeja, en el mismo pueblo, al Caño Soso, 37 areas, 67 centiareas de 2.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta los 83,350 escudos de la capitalización.

Núm 2949.—2.^o Una tierra de la Cofradía de Animas, de Ituro de Azaba, en el distrito del mismo pueblo, al sitio de la Iglesia, 25 areas, 30 centiareas de 3.^a calidad, con cercado de piedra en mediano estado de conservación. Servirán de tipo para la subasta 30 escudos.

TABACO ABANO

de la Madrileña, Canet y de la Real fábrica La Honradez.

Superior picadura, suave y fuerte, prensada y aromatizada en paquetes, á 15 y 30 reales uno—Cajetillas de cigarros de papel de hilo de la Madrileña.

Se admite suscripción á toda clase de publicaciones y se ceden obras para leer á domicilio.

Comercio de papel de Caron, frente al Café Suizo, Salamanca.

Se arrienda para ovejas los pastos de invierno de la Dehesa *Padiernos*, término de Horeajo Medianero, partido de Alba de Tómes.

Los que deseen arrendarlos se presentarán á tratar en Salamanca con el Sr. Marqués de Villa-Alcazar, calle de la Rua, número 34, portería.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

Todos los mejicanos descontentos seguirán una correspondencia activa con él, y acaso le induzcan á volver á probar fortuna como sucedió con Iturbide. Algunos de ellos le acompañarán en su viaje á Austria y formarán al rededor de Maximiliano una corte mejicana en Miramar, y tendremos allí establecido un gobierno mejicano, trasunto del que estableció en Roma el ex-rey de Nápoles. Entre los gobiernos europeos habrá algunos que seguirán reconociéndole por emperador de Méjico de la misma manera que reconocían á Francisco II por rey de Nápoles despues de haber perdido el trono. Si sobrevienen complicaciones con alguna nacion europea, lo primero que se hará será echar mano de Maximiliano para intimidarnos.

«Además, de esto si se perdona á Maximiliano y se le permite que regrese á Miramar, nadie en Europa, nadie absolutamente querrá dar crédito á nuestra magnanimidad, porque es sabido que á las naciones pequeñas nadie las cree magnánimas: dirán por el contrario que hemos obrado á impulsos del miedo: dirán que no nos hemos atrevido á tratar con rigor á un príncipe europeo. No pretendo decir con esto que Maximiliano deba necesariamente ser fusilado; lo que quiero decir es que es preciso quitarle el poder de perjudicarnos antes de soltarle. Yo espero de la prudencia del presidente Juárez que tratará á Maximiliano como lo reclaman los intereses de Méjico. Nosotros tenemos deberes sagrados que cumplir con nuestra patria, y á estos deberes se ha de atender con preferencia al tratar de resolver una cuestión tan grave.»

En una protesta contra el perdón de Maximiliano y sus generales, firmada por un gran número de personas en el Paso del Norte, se lee entre otras cosas: Un solo grito resuena por todos los ámbitos de la república: «Muera el usurpador.»

El diario oficial de San Luis de Potosí publica la correspondencia oficial seguida con los Estados-Unidos sobre la suerte de Maximiliano, y á la cabeza de los documentos publica las siguientes líneas: «Esta correspondencia dará á entender que el gobierno de la república de Méjico, sin dejar de guardar las consideraciones debidas al gobierno de los Estados-Unidos, se ha hecho un deber de reservarse una libertad completa de acción para proceder como las circunstancias lo aconsejen respecto de aquellos que han de ser

considerados, no como simples prisioneros de guerra, sino como criminales.»

Apenas conocido este párrafo del periódico oficial del gobierno de Juárez, toda la prensa liberal de Méjico opinó que Maximiliano debía ser fusilado. Los generales de Juárez protestaron contra el perdón de Maximiliano, y se creía en San Luis de Potosí que Juárez no podría resistir el embate de las influencias conspiradas contra la vida del infortunado príncipe.

El *New-Orleans Picayun* publicó los siguientes pormenores sobre la horrible tragedia que acaba de tener lugar en Méjico, diciendo que los tomó de *La Esperanza* de Querétaro, del 20 de junio.

No hemos podido leerlos sin experimentar una emoción profunda, la misma que experimentarán sin duda nuestros lectores al ver la grandeza del infortunio de ese príncipe, tan noble y caballero hasta en el prostrer instante de su vida.

«El día 22 de mayo, dice *La Esperanza*, se indicó al emperador que debía comparecer ante un consejo de guerra, y protestó por escrito pidiendo que le juzgara la *Cámara de los Notables* que le había llamado al trono. Se suspendió la causa enviando su carta al presidente con los papeles ocupados. La contestación llegó el día 30 á Querétaro y contenía una negativa fundada en que la *Cámara de los Notables* no había sido convocada por el jefe de la república; pero el presidente, animado por un loable sentimiento, ofreció salvar la vida al emperador si juraba no pisar jamás el suelo mejicano, firmando con esta declaración su renuncia al trono.

Espontáneamente y de palabra Maximiliano manifestó que aceptaba con placer estas condiciones si se perdonaba también la vida á los oficiales y soldados que habían sido hechos prisioneros con él. Maximiliano ignoraba aun que Castillo y Avellano habían sido pasados por las armas. Satisfecha esta exigencia del empe-